OTORGA SUBVENCION A UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES

DECRETO N° 1.592

Chillán Viejo, 02 de agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4, de 25 de julio de 2011, que aprueba la proposición alcaldicia de otorgar una subvención municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores para "La adquisición de sillas plegables, mesas, estufa a gas infrarroja, cilindro de gas de 15 Kg. y regulador de válvula".-

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente a la Unión Comunal de Adultos Mayores.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE a la Unión Comunal de Adultos Mayores la suma de **$351.830.-** (trescientos cincuenta y un mil ochocientos treinta pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para "La adquisición de sillas plegables, mesas, estufa a gas infrarroja, cilindro de gas de 15 Kg. y regulador de válvula", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4 de 25 de julio de 2011.

2.- La Unión Comunal de Adultos Mayores de Chillán Viejo deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2011. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.-Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Ítem 01, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"** , Subasignación **001**,del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/RCO/RMS/rms
DISTRIBUCION: Unión Comunal de Adultos Mayores, Secretaria Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.